

18-19

GRADO EN DERECHO  
PRIMER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO 66021038

UNED

18-19

TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL  
CÓDIGO 66021038

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL |
| Código                    | 66021038                         |
| Curso académico           | 2018/2019                        |
| Departamento              | DERECHO CONSTITUCIONAL           |
| Título en que se imparte  | GRADO EN DERECHO                 |
| Curso                     | PRIMER CURSO                     |
| Tipo                      | FORMACIÓN BÁSICA                 |
| Nº ETCS                   | 6                                |
| Horas                     | 150.0                            |
| Periodo                   | SEMESTRE 1                       |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                       |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Teoría del Estado Constitucional se imparte en el Primer Cuatrimestre del Primer Curso del Grado de Derecho. Es una materia de Formación Básica que tiene asignados 6 créditos (ECTS) y se integra en la Materia DERECHO PÚBLICO: ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA, que consta en total de 62 créditos. El órgano responsable de la docencia de esta asignatura es el Departamento de Derecho Constitucional de esta Universidad.

Esta Guía, y el correspondiente PROGRAMA de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, es ÚNICA, aunque para preparar la asignatura hay que tener en cuenta las indicaciones específicas de la CUOTA DOCENTE a la que corresponda el Centro Asociado en el que el estudiante esté matriculado.

Para comprobar las indicaciones específicas de cada cuota docente, consúltense los apartados correspondientes de esta guía. Además, se puede consultar el curso virtual de la asignatura y la página web del Departamento:

[http://www.uned.es/dpto\\_con/grado\\_derecho/teoria\\_estado\\_constitucional.htm](http://www.uned.es/dpto_con/grado_derecho/teoria_estado_constitucional.htm)

El objetivo fundamental de la asignatura radica en familiarizar al alumno con el mundo del Derecho Constitucional y, en especial, con los conceptos de Estado y Constitución.

La asignatura trata de lograr que el alumnado cuente con un acervo conceptual mínimo para la comprensión de los distintos fenómenos jurídico-constitucionales. Se trata, por tanto, de una asignatura dirigida a proporcionar al alumno aquellos conocimientos que precisa para la comprensión integral del significado que el Estado Constitucional adquiere en las democracias actuales, con todo lo que ello implica. De ahí, precisamente, su carácter ineludible en un Grado en Derecho, y, en consecuencia, su carácter obligatorio.

La inclusión de esta asignatura en el Primer Cuatrimestre se debe a su contenido básico, y para poder aportar una serie de conocimientos y competencias previos al estudio de otras materias jurídicas, especialmente las de la materia de Derecho Público.

La asignatura Teoría del Estado Constitucional está diseñada para que el alumno del Grado de Derecho pueda adquirir una serie de competencias, tanto específicas como genéricas, que se señalarán más adelante.

Es por ello que, la asignatura Teoría del Estado Constitucional aborda el estudio de aquellas cuestiones que se configuran como elementos clave de las democracias actuales. Recordemos que la Constitución, en cuanto norma suprema del ordenamiento jurídico, es la

que dota de unidad y coherencia al resto de normas que integran el sistema normativo del Estado. En consecuencia, en atención a la función integradora que corresponde a la Constitución, es el Derecho Constitucional, y no otra disciplina jurídica, la que debe ofrecer los elementos que hagan posible la coordinación del resto de las ramas del Derecho Público, como puedan ser las propias del Derecho Administrativo, Procesal, Penal, Internacional, etc, al tiempo que incide decididamente en ramas propias del Derecho Privado, como pueda ser el Derecho Civil. Desde esta perspectiva, el efectivo conocimiento del resto de las ramas del Derecho requiere, con carácter previo, el conocimiento de las materias propias del Derecho Constitucional, y en nuestro caso, de las que son propias de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, esto es, de las cuestiones que, con carácter general y básico, integran esta asignatura, cuestiones, por lo demás, que se irán progresivamente completando a través del estudio del resto de las asignaturas que forman parte de nuestro área de conocimiento, el Derecho Constitucional. Desde esta perspectiva, se puede afirmar, que se trata de una asignatura esencial del Grado en Derecho, que pretende aportar al alumno, desde su primer curso, los conocimientos teóricos y prácticos que precisa para poder participar activamente en la sociedad atendiendo al perfil que todo profesional del Derecho debe de reunir en estos momentos.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad de Derecho. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

Por otra parte, y con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Grado en Derecho, sería conveniente que el alumno disponga de conocimientos básicos de informática, ya que, el seguimiento de la asignatura se podrá efectuar, siempre con carácter voluntario y cuando así lo considere oportuno el alumno, a través de estos sistemas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANTONIA NAVAS CASTILLO  
anavas@der.uned.es  
91398-7616  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ  
ptenorio@der.uned.es  
91398-7618  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CONSTITUCIONAL

|                    |                             |
|--------------------|-----------------------------|
| Nombre y Apellidos | AURORA GUTIERREZ NOGUEROLES |
| Correo Electrónico | agutierrez@der.uned.es      |
| Teléfono           | 91398-6106                  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO         |
| Departamento       | DERECHO CONSTITUCIONAL      |

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | CARLOS JOSE VIDAL PRADO |
| Correo Electrónico | cvidal@der.uned.es      |
| Teléfono           | 91398-6193              |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO     |
| Departamento       | DERECHO CONSTITUCIONAL  |

|                    |                                  |
|--------------------|----------------------------------|
| Nombre y Apellidos | LUIS MIGUEL GONZALEZ DE LA GARZA |
| Correo Electrónico | lmdelagarza@der.uned.es          |
| Teléfono           |                                  |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO              |
| Departamento       | DERECHO CONSTITUCIONAL           |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento por parte del Equipo docente y de los tutores del curso virtual de la asignatura será permanente.

Los horarios de atención tutorial serán los siguientes:

Prof. Dr. Pedro J. Tenorio Sánchez (martes de 10 a 14 horas y los jueves de 10 a 14 horas)

Tfno: 913988612; email ptenorio@der.uned.es

Prof. Dr. Carlos Vidal Prado (lunes y martes, de 10 a 14 horas). Tfno: 913986193, email: cvidal@der.uned.es

Pfra. Dra. Aurora Gutiérrez Nogueroles (martes y miércoles 10 a 14 horas) Tfno.:913988022; email: agutierrez@der.uned.es

Pfra. Dra. Antonia Navas Castillo (martes, de 10 a 14.; jueves, de 10 a 14) Tel.: 913987616, email: anavas@der.uned.es

Prof. Dr. Luis Miguel González de la Garza (martes, de 10 a 14; jueves de 10 a 14) Telf.: 913986193, email: lmdelagarza@der.uned.es

No obstante, los alumnos serán atendidos todos los días, excepto en la tarde de los viernes, por profesores del Departamento.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66021038

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

La UNED ha elaborado un mapa de competencias, tanto básicas como genéricas y específicas, para las asignaturas del Grado en Derecho que se inscriben en el Derecho Público, y en concreto, para aquellas relativas a la organización político-administrativa. A estos efectos, y por lo que se refiere a las competencias genéricas que el estudiante podrá adquirir mediante el estudio de esta asignatura, requieren destacar las siguientes:

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

|      |   |
|------|---|
| CG03 | Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada  |
| CG01 | Aplicación de los conocimientos a la práctica   |
| CG02 | Análisis y síntesis   |
| CG04 | Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas                       |
| CG05 | Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo  |
| CG06 | Iniciativa y motivación   |
| CG07 | Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno  |
| CG08 | Habilidad para la mediación, negociación y conciliación   |
| CG09 | Comunicación y expresión escrita  |
| CG10 | Comunicación y expresión oral   |
| CG13 | Comunicación y expresión en otras lenguas   |
| CG14 | Uso de las TICs   |
| CG15 | Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación |

En cuanto a las competencias específicas, y de acuerdo con el mapa competencial establecido por la UNED, cabe destacar:

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

|      |  |
|------|--|
| CE01 | Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales |
|------|--|

|      |   |
|------|---|
| CE02 | Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos                                  |
| CE03 | Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)   |
| CE04 | Capacitar para utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico                                    |
| CE05 | Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto   |
| CE06 | Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual   |
| CE08 | Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa  |
| CE09 | Aprehender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta deontología profesional   |
| CE10 | Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación |

En el contexto descrito, y de conformidad con el mapa competencial establecido, el equipo docente considera que la asignatura Teoría del Estado Constitucional está diseñada para que el alumno del Grado de Derecho pueda adquirir todas esas competencias establecidas por la UNED.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se pretenden obtener están en directa relación con las competencias que deben adquirirse, señaladas en el apartado correspondiente.

En cualquier caso, es lo cierto que la asignatura Teoría del Estado Constitucional ocupa un lugar central dentro del Grado en Derecho, configurándose, en materia de estudio imprescindible, dado su carácter básico, para la integral comprensión de las asignaturas propias del mismo área de conocimiento, así como de otras asignaturas, ya sean de Derecho Público o Privado, cuyo estudio se llevará a cabo por parte del alumno en un momento posterior. De ahí que nos propongamos también como “resultados del aprendizaje”:

| Conocimientos | Habilidades y destrezas | Actitudes | Objetivos de aprendizaje a desarrollar  |
|---------------|-------------------------|-----------|---|
| X             |                         |           | Comprender el significado actual del Estado Constitucional  |
| X             |                         |           | Comprender la evolución y significado del Constitucionalismo Histórico español  |
| X             |                         |           | Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados   |
|               | X                       |           | Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura |



|  |   |   |
|--|---|---|
|  | X | Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación vigente para la resolución de casos. Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura. Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos |
|--|---|---|

## CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO EL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN

BLOQUE TEMÁTICO DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

BLOQUE TEMÁTICO CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO

## METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia. La utilización de la plataforma aLF es básica para el permanente contacto del estudiante con el equipo docente y los tutores. En dicha plataforma se pondrán a disposición de los estudiantes todo tipo de materiales complementarios, así como las pruebas de autoevaluación y las de evaluación a distancia, que podrán consistir, inicialmente, en trabajos y casos prácticos.

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED e incluso podrán impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

### Actividades Formativas

Materia Teórica

Materia Práctica

### Trabajo con contenido teóricos

- Consulta de materiales complementarios: lecturas, esquemas, etc.
- Consulta de ejercicios de autoevaluación, casos prácticos, etc.
- Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor
- Consulta de jurisprudencia específica disponible en la plataforma
- Comentarios jurisprudenciales

### Trabajo autónomo

- Estudio de los contenidos teóricos que integran el programa de la asignatura
- Preparación y realización de pruebas presenciales
- Elaboración de un trabajo voluntario
- Preparación y realización de pruebas presenciales

La realización de las actividades formativas se ha realizado de acuerdo con la distribución del tiempo que corresponde a cada una de ellas: el 60% del tiempo se encuentra destinado, por ello, a lo que hemos definido como trabajo autónomo, que se corresponde con 90 horas de las 150 horas que corresponden a los 6 créditos de la asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| Tipo de examen                  | Examen mixto  |
| Preguntas test                  | 20            |
| Preguntas desarrollo            | 1             |
| Duración del examen             | 120 (minutos) |
| Material permitido en el examen |               |

Programa de la asignatura  
Criterios de evaluación

La Prueba Presencial se calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. El test se compone de veinte preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solamente una es correcta. El alumno debe indicar una sola respuesta a cada pregunta. Las preguntas que se contesten de forma incorrecta no restarán ninguna pregunta contestada de forma correcta.**

**Mediante la prueba de test se busca calibrar el nivel de conocimientos concretos del alumno, el cual, por tanto, debe prestar atención a los conceptos básicos del programa, a sus semejanzas y diferencias, etc.**

**2. La valoración del test se ajustará al siguiente baremo:**

**Cero respuestas correctas 0 puntos**

|        |       |
|--------|-------|
| 1-2 "" | 0,5 " |
| 3-4 "" | 1 "   |
| 5-6 "" | 1,5 " |
| 7 ""   | 2 "   |
| 8 ""   | 2,5 " |
| 9 ""   | 3 "   |
| 10 ""  | 3,5 " |
| 11 ""  | 4 "   |
| 12 ""  | 4,5 " |
| 13 ""  | 5 "   |
| 14 ""  | 5,5 " |
| 15 ""  | 6 "   |
| 16 ""  | 6,5 " |
| 17 ""  | 7 "   |
| 18 ""  | 8 "   |
| 19 ""  | 9 "   |
| 20 ""  | 10 "  |

**3. La prueba de desarrollo constará de dos temas, de los cuales el alumno deberá contestar uno solo, a su elección. Esta prueba también se evaluará de cero a 10 puntos.**

**Mediante la prueba de desarrollo se pretende valorar el grado de madurez intelectual alcanzado en el estudio de los problemas abordados en la asignatura.**

**4) Criterios de valoración del tema de desarrollo:**

**1. Que, en efecto, sea el desarrollo del tema, no un mero esquema ni un apretado resumen.**

**2. Centrarse en el tema, sin largas introducciones ni opiniones políticas personales.**

**3. Conceptos claros.**

**4. Redacción precisa, sin divagaciones.**

**5.- La calificación del examen será la media de las notas obtenidas en sus dos partes. Ninguna de ellas tiene carácter eliminatorio, salvo que en alguna de ellas la calificación obtenida sea un CERO, en cuyo caso no se tendrá en cuenta la calificación de la otra parte y se considerará al alumno NO APTO.**

|  |    |
|--|----|
| % del examen sobre la nota final                                 | 75 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC                             | 5  |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC                       | 4  |

#### Comentarios y observaciones

La realización de las pruebas de evaluación continua no es en absoluto obligatoria. Se trata simplemente de una posibilidad que se brinda al alumno de mejorar nota. Se puede obtener la máxima calificación en la asignatura sin hacer la PEC.

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Prueba de corrección automática a través de la plataforma virtual y su valoración equivaldrá al 25% de la nota final.

**La PEC consistirá en preguntas de respuesta múltiple, en las que una sola respuesta es la válida.**

Criterios de evaluación

La PEC se evaluará de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega 15/12/2017

Comentarios y observaciones

El Equipo Docente pondrá en conocimiento de los alumnos y alumnas la fecha en que tendrá lugar la PEC a través de la plataforma aLF.

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

1. En el caso de quienes no hayan optado por realizar las pruebas de evaluación a distancia, la calificación de la prueba presencial será la nota final de la asignatura. La calificación final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones parciales del estudiante (Calificación del Test y Calificación de la Pregunta de desarrollo).

**2. En el caso de los estudiantes que hayan optado por realizar las pruebas de evaluación a distancia, la calificación obtenida en este examen a través del procedimiento anterior, equivaldrá a un 75% de la calificación final, y la de la prueba de evaluación a distancia (PEC) equivaldrá a un 25%.**

#### **CALIFICACIÓN FINAL**

**La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:**

**Menos de cinco puntos: Suspenso**

**5-6,9 puntos: Aprobado**

**7-8,9 puntos: Notable**

**9-10 puntos: Sobresaliente**

**Se concederá Matrícula de Honor a los alumnos con sobresaliente, 10 y a aquellos que, teniendo al menos sobresaliente como calificación final, hayan realizado un examen excelente según el criterio del Equipo Docente de la asignatura.**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788479914509

Título:ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA DE PARTIDOS (5ª) (5ª)

Autor/es:Antonio Torres Del Moral ;

Editorial:UNIVERSITAS, S.L

ISBN(13):9788479914912

Título:CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL (9ª)

Autor/es:Antonio Torres Del Moral ;

Editorial:UNIVERSITAS

ISBN(13):9788490857724

Título:EL ESTADO CONSTITUCIONAL (SEGUNDA)

Autor/es:Antonia Navas Y Florentina Navas ;

Editorial:: DYKINSON

El PROGRAMA de la asignatura Teoría del Estado Constitucional es único, y por tanto, el examen también será ÚNICO. Sin embargo, para preparar la asignatura el alumno o alumna deberá tener en cuenta las indicaciones específicas de la CUOTA DOCENTE a la que corresponda el Centro Asociado en el que el estudiante esté matriculado. Las CUOTAS DOCENTES de esta asignatura son dos: una de los profesores Tenorio Sánchez, Vidal

Prado, Gutiérrez Nogueroles y González de la Garza; la otra de la profesora Navas Castillo.

A) Indicaciones para la CUOTA DOCENTE de los profesores Pedro J. Tenorio Sánchez, Carlos Vidal Prado, Aurora Gutiérrez Nogueroles y Luis Miguel González de la Garza:

1.No existe un manual oficial. El alumno, en el ejercicio de su libertad discente, puede preparar la asignatura por el material didáctico que estime pertinente. El equipo docente, no obstante, entiende que se pueden ser útiles para la preparación del programa las obras que, en el ejercicio de su libertad de creación científica y su libertad de cátedra, ha producido:

- Torres del Moral, A.: Estado de derecho y democracia de partidos. Editorial Universitas, S.L. 5ª Edición, Madrid, 2015.
- Torres del Moral, A.: Constitucionalismo histórico español, Editorial Universitas, Madrid 9ª Ed., 2018.

Mediante estas obras se pretende exponer con claridad los conceptos fundamentales de la asignatura. Son libros didácticos y científicos, no políticos ni partidistas.

2. Se ha realizado una selección de materias a fin de que sea más asequible la comprensión de los problemas centrales, de manera que el examen puede prepararse con el estudio del 80 por 100 de las obras referidas aproximadamente.

B) Indicaciones para la CUOTA DOCENTE de la profesora Antonia Navas Castillo:

1. No existe un manual oficial. El alumno, en el ejercicio de su libertad discente, puede preparar la asignatura por el material didáctico que estime pertinente. El equipo docente, no obstante, entiende que pueden ser útiles para la preparación del programa las obras que, en el ejercicio de su libertad de creación científica y su libertad de cátedra, ha producido:

- NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., El Estado Constitucional Multinivel, Dykinson, Madrid, 2016.
- TORRES DEL MORAL, A., Constitucionalismo Histórico Español, Editorial Universitas, Madrid, 9ª. Edición, 2018.

Mediante estas obras se pretende exponer con claridad los conceptos fundamentales de la asignatura, para ello, y a través del programa de la asignatura, se señalan específicamente qué epígrafes concretos de las mismas se corresponden con cada uno de los epígrafes del programa, a fin de facilitar al alumno el estudio de la asignatura. Es por ello que se ha realizado una selección de temas como materia objeto de estudio, de manera que el examen se puede preparar con el estudio del 80 por 100 de la materia de las obras mencionadas aproximadamente, pudiendo ser el resto de la materia contenida en ellas objeto de lectura complementaria por parte del alumno.

CENTROS ASOCIADOS QUE CORRESPONDEN A LA CUOTA DOCENTE DE LOS PROFESORES TENORIO SÁNCHEZ, VIDAL PRADO, GUTIÉRREZ NOGUEROLES Y GONZÁLEZ DE LA GARZA:

A CORUÑA  
ALBACETE  
ALCIRA-VALENCIA-ALCIRA  
ALCIRA-VALENCIA-GANDÍA  
ALCIRA-VALENCIA-ONTENIENTE  
ALCIRA-VALENCIA-SAGUNTO  
ALCIRA-VALENCIA-VALENCIA  
ALCIRA-VALENCIA-XÁTIVA  
ALMERÍA  
ALUMNOS EN EL EXTRANJERO  
ALUMNOS SIN CENTRO  
ASTURIAS  
BALEARES-IBIZA  
BALEARES-MAHÓN  
BALEARES-MENORCA  
BALEARES-PALMA DE MALLORCA  
BARBASTRO  
BARCELONA-NOU BARRIS  
BARCELONA-SANT BOI DE LLOBREGAT  
BARCELONA-CANET DE MAR  
BARCELONA-CORNELLÁ  
BARCELONA-MONTMELÓ  
BARCELONA-SANTA COLOMA  
BATA  
BAZA  
CALATAYUD  
CANTABRIA  
CARTAGENA  
CASTELLÓN-VILLARREAL  
CENTROS PENITENCIARIOS  
CERVERA  
CEUTA  
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS  
CORREOS Y TELÉGRAFOS  
CUENCA  
DENIA  
DENIA-BENIDORM

ELCHE  
FUERTEVENTURA  
GIRONA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES  
JAÉN-ÚBEDA  
LA PALMA  
LA RIOJA  
LANZAROTE  
LAS PALMAS  
LUGO  
MADRID  
MADRID-SUR  
MALABO  
MELILLA  
MOTRIL  
ORENSE  
PAMPLONA  
PONFERRADA  
PONTEVEDRA  
RAMÓN ARECES (BARCELONA)  
RAMÓN ARECES (MADRID)  
SEU D'URGELL  
TALAVERA DE LA REINA  
TARRASA-SANT PERE DE RIBES  
TENERIFE  
TERUEL  
TORTOSA  
TUDELA  
VERGARA  
VITORIA  
VIZCAYA  
ZAMORA

CENTROS ASOCIADOS QUE CORRESPONDEN A LA CUOTA DOCENTE DE LA  
PROFESORA NAVAS CASTILLO  
ALGECIRAS (CAMPO DE GIBRALTAR)  
ÁVILA



BADAJOS  
BURGOS  
CÁCERES  
CÁDIZ  
CÓRDOBA  
GUADALAJARA  
HUELVA  
MÁLAGA  
MÉRIDA  
PALENCIA  
PLASENCIA  
SEGOVIA  
SEVILLA  
SORIA  
VALLADOLID

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ISBN(13):9788436234671

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL

Autor/es:Rebollo Delgado, Lucrecio ; Antonio Torres Del Moral ; Vidal Prado, Carlos ; Navas Castillo, Antonia ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788479914660

Título:PRÁCTICAS Y ESQUEMAS DE TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL (Tercera)

Autor/es:Antonio Torres Del Moral ;

Editorial:UNIVERSITAS

ISBN(13):9788490857731

Título:ESQUEMAS DE TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL (SEGUNDA) (SEGUNDA)

Autor/es:Antonia Navas Y Florentina Navas ;

Editorial:DYKINSON

Comentarios y anexos:

a) Para la cuota docente de los profesores Pedro Tenorio Sánchez, Carlos Vidal Prado y Aurora Gutiérrez Nogueroles:

a.1) Antonio Torres del Moral: Prácticas y Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Universitas, Madrid, 2016. Es útil para fijar los conceptos y facilitar su memorización.

a.2) Antonio Torres del Moral, Carlos Vidal Prado, Lucrecio Rebollo Delgado, Antonia Navas Castillo: Introducción al Derecho Constitucional, CD-Rom producido por la UNED, Madrid, 2005. Es útil como introducción y resumen de los principales bloques temáticos del

programa.

a.3) No deje el alumno de escuchar las emisiones radiofónicas a lo largo del curso. En ellas se darán orientaciones e informaciones sobre el estudio y los exámenes.

a.4) Vea igualmente los espacios televisivos que se programen.

b) Para la cuota docente de la prof. Navas Castillo:

- NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Dykinson, Madrid, 2016 (2ª. edición). Es útil para fijar conceptos y facilitar su memorización.

- Antonio Torres del Moral, Carlos Vidal Prado, Lucrecio Rebollo Delgado, Antonia Navas Castillo: Introducción al Derecho Constitucional, CD-Rom producido por la UNED, Madrid, 2005. Es útil como introducción y resumen de los principales bloques temáticos del programa.

Teléfono de la Editorial Dykinson: 91-5442846.

Correo electrónico de la Editorial Dykinson: info@dykinson.com

- No deje el alumno de escuchar las emisiones radiofónicas a lo largo del curso. En ellas se darán orientaciones e informaciones sobre el estudio y los exámenes.

- Vea igualmente los espacios televisivos que se programen.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el Curso Virtual (plataforma aLF) de la asignatura se pondrán a disposición de los estudiantes esquemas, prácticas, ejercicios de autoevaluación, textos para ser comentados, etc.

El contenido de estos materiales será, básicamente, extraído de los siguientes libros:

a) Antonio Torres del Moral: Prácticas y Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Editorial Universitas, Madrid, 2016;

b) NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., Esquemas de Teoría del Estado Constitucional , Dykinson, Madrid, 2016.

Aquellos estudiantes de la cuota docente de la profesora Antonia Navas Castillo que opten por adquirir el manual recomendado para el estudio de la asignatura en esta cuota docente El Estado Constitucional *Multinivel*, podrán hacerlo directamente a través del siguiente enlace:

<http://www.dykinson.com/libros/el-estado-constitucional-multinivel/9788490857724/>

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.